

AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA

PROVINCIA DE GIPUZKOA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRECE DE JUNIO DE 2007.**

En la Villa de Zumaia, siendo las diecinueve horas del día trece de junio de dos mil siete, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente señalado y a la que habiendo sido citados en tiempo y forma oportunos, acuden los siguientes miembros de la Corporación:

PRESIDENCIA.-

Dña. Maria Eugenia ARRIZABALAGA OLAIZOLA

CONCEJALES.-

Don Asier ESNAL ALBIZU.

Don Manuel ZUBIA ARTABE.

Doña Lide AMILIBIA BERGARETXE.

Don Mikel OLAIZOLA ELOSUA.

Don Andoni ETXANIZ OSA.

Don Joseba Josu ASPIAZU AZKARRAGA.

Don Mikel GARATE GOLMAIO.

Don Iñaki AGIRREZABALAGA ALKORTA.

Don Abel YEREGUI SASIAI.

Don Emiliano CABAÑAS GONZALEZ.

Doña Paloma HEREDERO NEGREDO.¿;

Doña Cristina FORCADA UNANUE.

SECRETARIA.-

Miren ETXEZARRETA GARMENDIA.

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES ANTERIORES.**

2006.- 26.10.2006; 10.11.2006;29.12. 2006

2007.- 16.02. 2007; 30.03.2007

Constituida la sesión, la Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros de la corporación si quieren hacer alguna corrección a las actas presentadas para su aprobación.

En vista de que no se presenta ninguna corrección ni enmienda adicional, la Alcaldesa propone las siguientes subsanaciones:

.- Acta de fecha 26-10-2006:
Versión castellana:

Encabezamiento: sustituir Guipúzcoa por Gipuzkoa.

Página 5, último párrafo intervención de Izustarri donde dice “agua” debe decir “basura”.

El concejal de IZUSTARRI Andoni Etxaniz Osa, pregunta a que se debe que no se hayan celebrado sesiones ordinarias en seis meses y medio, cuando el artículo 46,2 a) de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local establece que el pleno debe celebrar sesión ordinaria cada dos meses.

La Alcaldesa le responde que fundamentalmente se debe a las urgencias de los temas que no pueden esperara a ser tratados en Plenos ordinarios y al cumplimiento de la exigencia de la oposición en lo que se refiere a las antelaciones para la realización de las convocatorias de los plenos.

.- Acta de fecha 29-12-2006:
Versión castellana:

Página 31: Traducir de modo más adecuado la expresión “el PNV está feliz”.

Se comenta la redacción dada al párrafo segundo de la página 35 dandose finalmente como buena.

.-Acta de fecha 30-03-2007:

Página 6: completar la intervención del PNV incluyendo la mención a “berdin sareá”.

En vista de que no se presenta ninguna otra corrección ni enmienda adicional y efectuada votación los miembros del pleno municipal aprueban por unanimidad las actas presentadas para su aprobación de fecha 26.10.2006; 10.11.2006; 29.12. 2006; 16.02. 2007 y 30.03.2007 con las correcciones mencionadas.

La Alcaldesa antes de dar por finalizada la sesión agradece a los corporativos que no repiten legislatura, Mikel Olaizola y Abel Yeregui, la labor desempeñada durante el mandato que termina y a Asier Esnal además, la dedicación prestada durante las tres anteriores legislaturas.

Sin más asuntos que tratar, cuando son las diecinueve horas y treinta minutos la Sra. Alcalde da por finalizada la sesión, y yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDE

LA SECRETARIA